



Pág. 1



Portada

Pág. 2



Editorial

Pág. 3



Gestión

Pág. 4-11



Proposiciones

Pág. 12



Pronunciamientos y
Advertencias

Pág. 15-38



- Solicitudes de los concejales
- Fue Noticia

Contraloría evidenció irregularidades en contrato de máquina tapahuecos

La Contraloría de Bogotá realizó una auditoría a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) con el fin de revisar el contrato de ciencia y tecnología firmado en diciembre de 2013 por más \$11.800 millones relacionado con el alquiler de una máquina tapahuecos.

Ver página 3



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

El control fiscal como “socio estratégico” de la gestión pública

El Estado colombiano, durante décadas, ha procurado mejorar la efectividad de los organismos de control en la lucha contra la corrupción con el fin de lograr una gestión eficiente de los recursos públicos.

Igualmente, ha generado herramientas que contribuyan al mejoramiento de la administración pública distrital para apoyar el fortalecimiento de la gestión, no obstante desarrollar un control posterior y selectivo.

La Función de Advertencia ha sido uno de los mecanismos con los cuales la Contraloría de Bogotá ha buscado la prevención del daño a los recursos públicos, pues sirve

para alertar a la Administración de una posible situación riesgosa que pueda afectar el patrimonio colectivo.

Para el año inmediatamente anterior, este ente de control envió la administración distrital 35 advertencias fiscales relacionadas con un riesgo de pérdida de \$1.3 billones; en el 2014, a abril 30, se han registrado 9 advertencias que apoyan igualmente esa labor preventiva del daño. En este trabajo de prevención, vigilancia y control también cumple un papel fundamental el control político realizado por el Concejo de Bogotá, pues el estudio de temas de impacto para la ciudad por parte de los Concejales se ha convertido igualmente en insumo para adelantar auditorías e investigaciones.

De la misma forma, la comunidad bogotana hace

parte esencial de este trabajo de fiscalización, pues el control social que ella realice a las inversiones públicas retroalimenta la labor que adelanta la Contraloría de Bogotá.

El ejercicio fiscal se fortalece cuando los ciudadanos se acercan a denunciar, cuando intervienen directamente en las localidades, cuando están atentos a la planeación y ejecución de los recursos públicos sobre las obras que se adelantan; por eso, es necesario mirar al organismo de control fiscal como un “socio estratégico” cuyo objetivo es propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Contraloría evidenció irregularidades en contrato de máquina tapahuecos

...Viene página 1

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, alrededor de la contratación de esta máquina, que fue presentada por la Administración Distrital en diciembre del año pasado con el fin de tapar gran parte de los huecos de Bogotá, se evidenciaron diferentes situaciones:

- * La empresa con la cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) realizó un contrato por más \$11.800 millones en diciembre de 2013, fue creada 6 meses antes de la firma del mismo con un capital de tan sólo \$5 millones.
- * La UAERMV procedió a realizar una contratación directa a un contrato de obra aduciendo que se trataba de un contrato de ciencia y tecnología.
- * Esta máquina según el IDU, puesta en Bogotá y nueva, tendría un costo de aproximadamente \$250 millones, y el Distrito pagará



más de \$11.800 millones por 6 meses.

fue objeto de un otrosí firmado el 17 de febrero de 2014.

- * Otra de las falencias que pudo evidenciar el organismo de control son los costos por m³, ya que el contratista presentó unos precios superiores del m³ de mezcla aplicada con respecto a los valores reportados por la UAERMV para trabajos de parcheo.
- * Falta de planeación en el contrato objeto de estudio al observar que éste, sin entrar en ejecución,

Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá también advirtió sobre las falencias en las garantías, en las que se redujo la vigencia de póliza de cinco años a seis meses.

La Contraloría de Bogotá seguirá realizando seguimiento al desarrollo de este contrato, que involucra no sólo una cifra importante de recursos públicos, sino el mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

Proposiciones

PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2014, la Contraloría ha dado respuesta a las siguientes Proposiciones de Citación:

BANCADA PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

Proposición No. 031

Tema: Crédito Fácil CODENSA
Tramitó: Servicios Públicos

BANCADA PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL-DE LA U

Proposición No. 033

Tema: Deterioro de la Plaza de Bolívar por las manifestaciones en contra de la destitución del Alcalde Gustavo Petro
Tramitaron: Gobierno y Hábitat y Ambiente



Proposición No. 037

Tema: Canastas Alimenticias (Aditiva a la No. 360 de 2013)
Tramitó: Integración Social



Proposición No. 164

Tema: Jardines en Bogotá
Tramitaron: Integración Social y Educación



BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 057

Tema: Contratación de la máquina tapahuecos por parte de la UAERMV. Tramitó: Movilidad



BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Proposición No. 074

Tema: Los 26.625 módulos luminosos tipo LED para el sistema de semaforización de Bogotá, que luego de estar en bodega casi dos años, ahora resulta que sí sirven.
Tramitó: Movilidad

Pildoritas

Recuerde que con el propósito de que pueda servir como insumo técnico a la labor de control político desplegada por el Concejo de Bogotá, la información de control fiscal, actualizada y oportuna, la encuentra en nuestra página WEB www.contraloriabogota.gov.co

Proposiciones

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 019

Tema: Ciclo rutas en Bogotá
Tramitaron: Movilidad y Educación



Proposición No. 030

Tema: "Presente y futuro de la Universidad Distrital"
Tramitó: Educación



Proposición No. 036

Tema: Estado Actual del parque La Florida
Tramitó: Educación



Proposición No. 045

Tema: Costo subsidio horas valle para el Distrito
Tramitó: Movilidad



Proposición No. 051

Tema: Cumplimiento de los acuerdos en convivencia escolar
Tramitó: Educación



Proposición No. 078

Tema: Vivienda de Interés Social y de interés prioritario en la Bogotá Humana
Tramitó: Hábitat y Ambiente



Proposición No. 080

Tema: Barras bravas y responsabilidad gubernamental y empresarial frente a los jóvenes bogotanos
Tramitaron: Educación, Gobierno, Desarrollo Económico, Integración Social



Proposición No. 084

Tema: Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario en la Bogotá Humana
Tramitó: Hábitat y Ambiente

Proposición No. 149

Tema: Situación actual de la localidad de Bosa en materia de seguridad e infraestructura vial.
Tramitó: Gobierno, Participación Ciudadana y Movilidad



Proposiciones

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Proposición No. 020

Tema: Áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (Aditiva a la 153 de 2013)

Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos



Proposición No. 048

Tema: SITP

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 064

Tema: Implementación del SITP en la ciudad

Tramitó: Movilidad



Proposición No. 072

Tema: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede Bosa El Porvenir

Tramitó: Educación

Proposición No. 090

Tema: Contaminación de humedales de la ciudad por conexiones erradas de alcantarillado.

Tramitaron: Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente y Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Proposición No. 097

Tema: Seguridad vial en el D.C.

Tramitaron: Movilidad y Educación



Proposición No. 105

Tema: Política educativa de convivencia y seguridad escolar

Tramitaron: Educación y Gobierno



Proposición No. 150

Tema: Situación de la ETB

Tramitó: Servicios Públicos



BANCADA PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL-DE LA U

Proposición No. 021

Tema: Fontibón, sin acceso

Tramitaron: Movilidad y Participación Ciudadana

Proposición No. 039

Tema: Contratos de obras Universidad Distrital

Tramitó: Educación



Proposición No. 040

Tema: Foro Distrital contra la violencia escolar

Tramitaron: Educación y Gobierno

Proposición No. 041

Tema: SITP; tarifas y subsidios del transporte público de pasajeros en la ciudad y respeto por los usuarios del sistema.

Tramitó: Movilidad



Proposición No. 061

Tema: Malla vial de la ciudad y máquina tapa huecos.

Tramitó: Movilidad

Próxima página

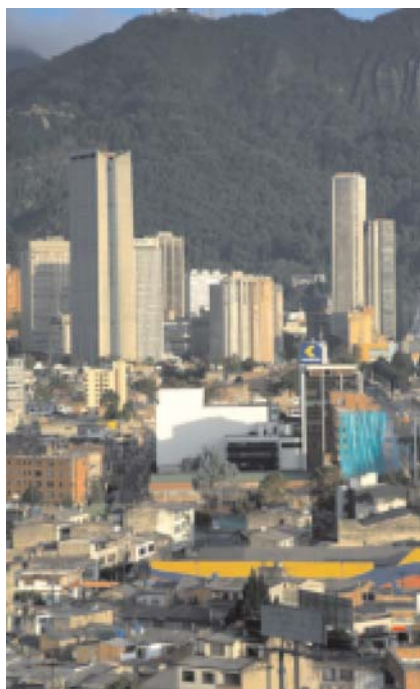
Proposiciones

Viene página anterior →

Proposición No. 066

Tema: Incumplimiento artículo 3 Acuerdo 529 de 2013, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá D.C. y se prohíbe la ocupación del espacio público con fila de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan...”

Tramitaron: Gobierno y Hábitat y Ambiente



Proposición No. 069

Tema: Política Pública LGBTI

Tramitaron: Hábitat y Ambiente, Educación, Gobierno e Integración Social

Proposición No. 076

Tema: Modernización de la red de semáforos de Bogotá y del sistema inteligente para controlar el tráfico capitalino.

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 079

Tema: ¿Cómo están las señales de tránsito en Bogotá?

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 081

Tema: Cumplimiento Resolución 1231 de 2013 “Por la cual se establecen las consideraciones generales, procedimientos, y el cronograma para definir a oferta y atender la demanda de cupos escolares en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá DC para el año 2014 y se dictan...”

Tramitó: Educación

Proposición No. 092

Tema: Contratación

Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 102

Tema: Inseguridad sin límites

Tramitaron: Gobierno y Participación Ciudadana

Proposición No. 103

Tema: Matoneo y bullying en los colegios de Bogotá D.C.

Tramitaron: Educación y Gobierno

Proposición No. 104

Tema: Accesibilidad de las personas con discapacidad a la Universidad Distrital en Bogotá.

Tramitaron: Educación e Integración Social

Proposición No. 161

Tema: Resultados CAMAD

Tramitaron: Integración Social y Salud

BANCADA PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

Proposición No. 022

Tema: Cerros Orientales

Tramitaron: Hábitat y Ambiente, Movilidad y Participación Ciudadana



Proposición No. 027

Tema: Implementación Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN) en el Distrito.

Tramitó: Educación

Proposición No. 065

Tema: Seguimiento al Acuerdo 143 de 2005.

Tramitaron: Salud y Educación

Proposición No. 083

Tema: Política pública para los Indígenas en Bogotá

Tramitaron: Integración Social, Educación, Gobierno y Salud

Proposición No. 147

Tema: Seguimiento a la Gestión de la Red Pública Hospitalaria de Bogotá

Tramitó: Salud

Proposición No. 154

Tema: Garantía de la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle.

Tramitaron: Educación, Integración Social y Salud

Proposiciones

BANCADA PARTIDO VERDE

Proposición No. 023

Tema: ¿Crisis en los humedales de Bogotá?

Tramitaron: Ambiente, Servicios Públicos, Salud y Educación.



Proposición No. 024

Tema: Situación del Centro de Bogotá.

Tramitaron: Gobierno, Hábitat y Ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana, Educación, Integración Social y Servicios Públicos

Proposición No. 028

Tema: Inseguridad en el transporte público.

Tramitaron: Movilidad y Gobierno

Proposición No. 035

Tema: Utilización de espacios deportivos en Bogotá.

Tramitó: Educación

Proposición No. 050

Tema: Programa Movilidad Humana

Tramitaron: Movilidad, Ambiente y Educación

Proposición No. 071

Tema: Foro: Evaluación de las políticas públicas en la localidad de Bosa.

Tramitaron: Participación Ciudadana, Hábitat y Ambiente, Integración Social, Educación, Gobierno, Servicios Públicos, Salud, y Movilidad

Proposición No. 073

Tema: Situación actual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Tramitó: Educación

Proposición No. 077

Seguimiento a implementación Acuerdo 344 de 2008 Diseño y ejecución del programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos

Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos

Proposición No. 082

Tema: Situación de las mujeres capitalinas.

Tramitó: Gobierno

Proposición No. 085

Tema: Situación actual del software libre y operatividad de zonas wifi en Bogotá, D.C.

Tramitaron: Gobierno, Desarrollo Económico, Hábitat y Ambiente y Educación

Proposición No. 088

Tema: Eficiencia en la contratación del Distrito

Tramitó: Gobierno

Proposición No. 089

Tema: Pasivos ambientales

Tramitó: Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos y Hacienda

Proposición No. 091

Tema: Situación de la malla vial en las localidades de la ciudad.

Tramitó: Movilidad



Proposición No. 095

Tema: Sistema Inteligente de Transporte, SIT

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 098

Tema: Malla vial.

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 148

Tema: Habitante de calle.

Tramitaron: Integración Social, Salud y Gobierno

Proposición No. 155

Tema: Proceso de colegios en concesión

Tramitó: Educación

Proposición No. 159

Tema: Enfermedad mental en D.C.

Tramitaron: Salud y Gobierno

Proposición No. 166

Tema: Participación de la mujer

Tramitó: Gobierno

Proposiciones



BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO PROGRESISTAS

Proposición No. 034

Tema: Comedores Comunitarios
Tramitó: Integración Social



Proposición No. 053

Tema: Medios comunitarios
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 055

Tema: Situación de los habitantes de calle.
Tramitaron: Integración Social y Gobierno

Proposición No. 063

Tema: Sede de la Universidad en la localidad de Bosa.
Tramitó: Educación

Proposición No. 070

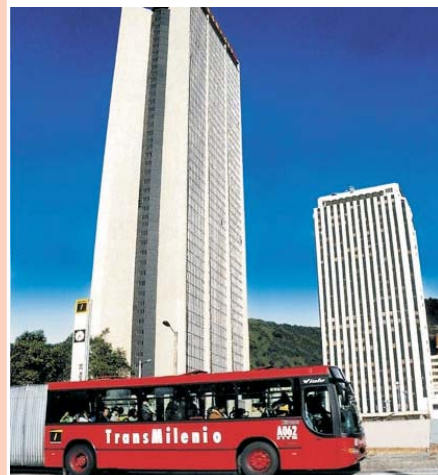
Tema: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Tramitó: Educación



BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Proposición No. 052

Tema: Situación actual de TM
Tramitó: Movilidad



BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

Proposición No. 054

Tema: Protección y acompañamiento a las víctimas de violencia en Bogotá.
Tramitaron: Gobierno, Integración Social, Educación, Salud

Proposición No. 086

Tema: Seguimiento a la Red de Monitoreo Calidad de Aire de Bogotá.
Tramitó: Hábitat y Ambiente



Proposición No. 153

Tema: Bonificaciones en la ETB.
Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 160

Tema: POT
Tramitó: Hábitat y Ambiente



NO ESPECIFICA PARTIDO



Proposición No. 068

Tema: Política pública social para la adultez y la vejez
Tramitaron: Integración Social, Gobierno, Salud, Educación y Hacienda

Derechos de Petición

Durante este período, la Contraloría dio trámite a ONCE (11) Derechos de Petición que a la fecha se encuentran con respuesta definitiva, interpuestos por los siguientes Honorables Concejales:

Horacio José Serpa Moncada



Solicitó respuesta a inquietudes.
DPC 090-14

Venus Albeiro Silva Gómez

Denunció presuntas irregularidades generadoras de faltas disciplinarias, administrativas y fiscales por parte de la actual Alcaldesa Local de Bosa.
DPC 133-14

Solicitó información sobre hallazgos fiscales y controles de advertencia relacionados con los 20 Alcaldes Locales actuales entre las vigencias 2012-2014; así como sobre suspensiones en cabeza de alguno de ellos.

DPC 363-14



Felipe Mancera Estupiñán (Q.E.P.D.)



Solicitó información contractual institucional detallada suscrita durante el mes de enero de 2014.
DPC 142-14

Solicitó información contractual de prestación de servicios institucional detallada suscrita durante la vigencia 2013 y lo corrido de 2014.
DPC 204-14

Julio Cardozo Salazar

Solicitó revisar el informe de la Secretaría Distrital de Salud denominado "Efectos en la salud generado por los olores ofensivos provenientes del horno incinerador del cementerio del Norte de la Localidad Barrios Unidos-Febrero 2014" (sic).
DPC 188-14



Marco Fidel Ramírez Antonio

Solicitó conocer el estado actual de investigaciones de auditoría respecto a Canal Capital.
DPC 205-14

Solicitó investigar la conveniencia o inconveniencia jurídica y contable de la financiación y contratación del concierto de la Esperanza III, a realizarse en Bogotá.
DPC 404-14



Derechos de Petición

Yesid García Abello

Solicitó información referida con temas de movilidad, aseo, y procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados con motivo del manejo de dichos temas.

DPC 269-14



Sandra Jaramillo González

Solicitó información acerca de pronunciamientos, advertencias e informes de auditoría relacionados con el uso indebido del suelo en establecimientos de comercio y ocupación de espacio público por localidades, e inversiones locales de la administración Distrital con ocasión de la problemática señalada, y cifras, balances y pérdidas generadas a constructores en los 3 últimos años.

DPC 372-14



Edward Aníbal Árias Rubio

Solicitó información acerca de procesos iniciados en virtud de los recursos asignados al Fondo de Vigilancia y Seguridad para las motos asignadas a la Policía del Distrito y en especial al Concejo de Bogotá.

DPC 385-14



Pildoritas

Si desea recibir información del apoyo técnico al control político, envíe sus datos a los correos:

contralor@contraloriabogota.gov.co;
mcortes@contraloriabogota.gov.co; ó
cmorales@contraloriabogota.gov.co

En éste período la Contraloría de Bogotá ha presentado ante la Administración Distrital DOS (2) Pronunciamientos y OCHO (8) Advertencias Fiscales, que a continuación se relacionan, y que puede conocer en detalle ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co, señalando la palabra, según sea el caso:

Pronunciamientos



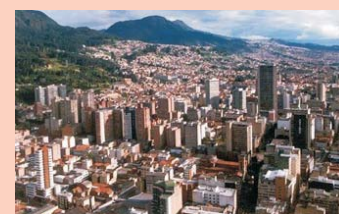
Relacionado con las graves fallas que presentan los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD), en materia del diseño y operatividad de dicha estrategia, la cual tiene como pretensión disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad. Lo anterior, no obstante que el Distrito Capital durante el lapso comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, desembolsó recursos por valor de \$2.150 millones.

Dependencia: Dirección Sector Salud



Sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013.

Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública



Advertencias Fiscales

1

En razón al inminente riesgo de afectación pública distrital, en cuantía de \$1.033.920.000, en razón a los sobrecostos determinados en el contrato de arrendamiento No. IDU - 2287 de 2013, del Edificio los Alcázares, por parte del IDU.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad



2

En razón a prever los graves riesgos que pueden comprometer el patrimonio público del IDRD, como consecuencia de las irregularidades presentadas en la celebración del Convenio de Cooperación No. 2322 del 23 de diciembre de 2013, llevado a cabo con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), para el desarrollo de los Proyectos: Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas Semanales; convenio que en criterio de esta Contraloría, no

atiende la naturaleza jurídica de este tipo de instrumentos; máxime si se tiene en cuenta que se recurrió a su suscripción con el fin de eludir la correspondiente modalidad de selección de sus contratistas y que la experiencia contractual acreditada por la cooperante, no garantiza la correcta ejecución del importante monto de los recursos públicos dispuestos para los señalados efectos, por valor de \$6.511 millones.

Dependencia: Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

3

En razón al grave riesgo de daño al patrimonio público Distrital, en cuantía de \$11.822 millones, dadas las situaciones irregulares que a la fecha han tenido lugar en el llamado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 del 28 de

diciembre de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la Sociedad Green Patcher Colombia S.A.S., relacionadas con los mayores valores que cancelaría el Distrito Capital por concepto de la aplicación de la mezcla asfáltica en frío por inyección neumática, al igual que el riesgo de que la metodología contratada no sea solución efectiva para contrarrestar los daños que en la práctica presentan las vías intermedias y locales, objeto del señalado contrato; evento en el cual la actividad contractual no cumpliría con los fines sociales esperados, dentro de los cuales está el mejoramiento de la movilidad de la ciudad.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad



4

En cuantía de \$2.774.200 millones, en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, dada la nula ejecución de recursos designados al cumplimiento de las metas de los Proyectos de Inversión 262 y 901, relacionados con la construcción de 89 Colegios Distritales nuevos, la conclusión de 37 y la construcción de 190 Jardines Infantiles, respectivamente. Lo anterior, no obstante que la SED desde la vigencia 2012 disponía presupuestalmente de los recursos para el efecto, por valor superior a los \$850.781 millones para los dos proyectos.

Dependencia: Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

5

En razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía de \$42.262 millones, con ocasión de la inconveniente suscripción del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 966-30500-0975-2013, por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAAB - ESP con la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, de Medellín, con lo cual se eludió la

modalidad de selección que correspondía surtir, todo en perjuicio de los intereses patrimoniales del mismo, máxime si se tienen en cuenta los honorarios por valor superior a los \$3.000 millones, incluido el IVA, a cancelarse al contratista; lo que no tendría lugar si directamente la empresa hubiese adelantado el proceso contractual para la ejecución de las correspondientes obras de rehabilitación de redes.

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

6

En razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía de \$3.366 millones, dada la declaratoria de incumplimiento parcial del Contrato de Concesión No. 05 de 2010, suscrito con la sociedad COOBUS S.A.S., la ocurrencia del siniestro y la orden de hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria, así como por hechos relacionados con el no recaudo del importe de las multas impuestas a EGOBUS S.A.S, en atención al incumplimiento de los Contratos de Concesión Nos. 12 y 13 del mismo año, todo por la grave omisión en que incurrió TRANSMILENIO S.A., al permitir continuar con la ejecución de los referidos contratos a sabiendas que las garantías expedidas por CONDOR S.A. Compañía de Seguros Generales, no se encuentran vigentes desde hace aproximadamente un año, máxime que la Superintendencia Financiera ordenó la liquidación forzosa administrativa de la misma con fecha 5 de diciembre de 2013. Así mismo, por la no solución efectiva de las serias deficiencias que desde su inicio viene presentando el SITP.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad

7

En razón al riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, dadas las falencias que igualmente presentan las Garantías otorgadas por la sociedad Green Patcher Colombia S.A.S., con ocasión del denominado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 de 2013, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, como quiera que no obstante que en la práctica se trata de un Contrato de Obra Pública, la Póliza otorgada no ampara la estabilidad y calidad de las obras por el término de cinco años que legalmente correspondía, sino el de seis meses por "la calidad del servicio", inconsistencias que informan que no era procedente la aprobación de las mismas, y menos aún el inicio de la ejecución del contrato.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad

8

En razón al inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$6,031 millones, en atención a la indebida formulación de las metas 1 y 8 del Proyecto de Inversión 721, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social al límite que los recursos

que debieron destinarse a la generación de oportunidades para las familias de las personas con discapacidad, al igual que a la promoción del desarrollo humano y la inclusión social de las mismas personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades durante su transcurrir vital, se destinan

principalmente en un 94% a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo, para la realización de unos improvisados talleres, cuya asistencia resultó ser condición para la entrega del bono canjeable por alimentos.

Dependencia: Dirección Sector Integración Social

Éstas son nuestras actuaciones fiscales, separadas por Dirección Técnica Sectorial, producto de las solicitudes hechas por los concejales en las distintas sesiones realizadas en el Concejo, durante el trimestre:

Dependencia: Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Jueves 6 de febrero de 2014

Concejal: Juan Carlos Florez

Solicitó a los organismos de control reconocer y acompañar la investigación adelantada por el diario El Tiempo al contrato sobre la Universidad Distrital en Bosa, que tienen un valor de 35 millones de dólares.

Jueves 13 de marzo de 2014

Concejal: Hosman Martínez

Solicitó a los entes de control hacer parte de una Comisión, en la que estén los concejales y la comunidad universitaria, con el propósito de que no se pierdan los \$70.000 millones que están en bancos y que pertenecen a la Universidad Distrital.

Concejal: Diego García

Expresó que la Unidad de Contratación de la UD vive un SOS a raíz de manejos irregulares para la construcción de la sede de Bosa. Solicitó el apoyo de los organismos de control para poder rescatar la Universidad.

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Al expresar que durante 20 años

se ha intentado bajar la rosca de la UD y no se ha podido, lanzó una consigna para que no se firme el contrato. “NO PASARÁ”, argumentó. Solicitó a los organismos de control, a los concejales, al rector, a los alumnos, profesores y a todos los interesados, para que este proyecto no pase. Pidió que la comunidad también se pronuncie.

Concejal: Carlos Vicente de Roux

Preguntó cuál ha sido la posición de la Contraloría Distrital frente a lo que está sucediendo en la UD y frente al pago del anticipo.

Gestión Contraloría: Este Organismo de Control mediante oficio 10000-25077 con radicación No. 2-2013-20832 del 25 de octubre de 2013, remitió al doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Función de Advertencia, dado el grave incumplimiento por más de nueve años en la construcción de la nueva sede Bosa El Porvenir de la Universidad Distrital; proyecto para el cual el Distrito Capital destinó más de \$72.000 millones de pesos, que actualmente reposan en cuentas de ahorros, al igual que dos predios de aproximadamente 46.000 m².

Se han realizado visitas fiscales, auditorías especiales, con el fin de hacer seguimiento permanente a la

ejecución del proyecto 379 Construcción nueva sede Bosa El Porvenir, se evidenciaron hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, los cuales fueron trasladados oportunamente a la Personería de Bogotá.

- Convenio Interadministrativo No 3405-2012 suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se detectaron hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria.
- Convenio Marco No. I suscrito con la Inmobiliaria Cundinamarquesa, para la gerencia de construcción de la nueva sede Bosa El Porvenir: El citado contrato fue evaluado por el grupo auditor, se procedió a formular un presunto un hallazgo administrativo.

Los hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal fueron trasladados oportunamente a las instancias pertinentes.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, suscribió el Contrato de Obra 001063 del 27 de diciembre de 2013, con el Consorcio ZGC el Porvenir 013 y el Contrato No. 001071 del 30 de diciembre de 2013. Los hallazgos



Viene página anterior →

administrativos con incidencia disciplinaria fueron trasladados oportunamente a las instancias pertinentes. Actualmente se adelanta Auditoría Regular PAD-2014, en la cual se incluyó el seguimiento a los contratos de prestación de servicios, de obra e interventoría de la construcción de la sede Universidad Distrital Porvenir de Bosa.

Lunes 10 de febrero de 2014

Concejal: Carlos Roberto Sáenz

Solicitó a los organismos de control investigar la pérdida del parque ubicado en la calle 26 a bis No. 3ª - 45 Barrio Bosque Izquierdo, gracias a que la empresa constructora Ramón H y CODINSA se lo apropió para construir dos torres de 10 pisos cada una y 4 estacionamientos.

Gestión Contraloría: Esta Dirección Sectorial adelantará una visita con el fin de establecer las causas de la pérdida de este Parque, y se informarán los resultados oportunamente.

Martes 11 de febrero de 2014 y

Lunes 17 de marzo de 2014

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Solicitó investigar por parte de la Contraloría Distrital al secretario de Educación, por haber entregado a Compensar la continuidad de la contratación sin requisitos, violando la Ley 80. Dijo que aparte de los \$200 mil millones que la Secretaría puso en Compensar para su administración, ésta caja de compen-

sación le cobra al Distrito y controla a los operadores que son de su confianza. Además, dijo que la Secretaría tiene un contrato con la Universidad Panamericana que es de Compensar. Solicitó a la Contraloría Distrital investigar estos contratos.

Gestión Contraloría: Actualmente se adelanta Auditoría Regular PAD 2014 a la Secretaría de Educación del Distrito, en la cual se incluyó una muestra de convenios de Asociación con Compensar. Culminada la auditoría se informará en oportunidad el resultado obtenido.

Martes 11 de febrero de 2014

Concejal: Fernando López

Gutiérrez Cuestionó la contratación en el IDRD, preguntó la razón por la paga los contratos de aseo. Denunció que el IDRD suscribió un contrato por convenio por cerca de \$7.000 millones para comprar artículos deportivos con la Universidad de Ciencias Aplicadas (UDCA). Pidió que la Contraloría Distrital haga seguimiento a este convenio.

Gestión Contraloría: Esta Contraloría en ejercicio de la Función de Advertencia Fiscal, en razón a prever los graves riesgos que pueden comprometer el patrimonio público del IDRD, como consecuencia de las irregularidades presentadas en la celebración del Convenio de Cooperación No. 2322 del 23 de diciembre de 2013, llevada a cabo con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA,

para el desarrollo de los Proyectos: Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas Semanales; convenio que en criterio de esta Contraloría, no atiende la naturaleza jurídica de este tipo de instrumentos; máxime si se tiene en cuenta que se recurrió a su suscripción con el fin de eludir la correspondiente modalidad de selección de sus contratistas y que la experiencia contractual acreditada por la cooperante, no garantiza la correcta ejecución del importante monto de los recursos públicos dispuestos para los señalados efectos, por valor de \$6.511 millones.

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Hosman Martínez, no está de acuerdo con ampliar los contratos de colegios en concesión.

Concejal: Álvaro Argote, le preocupa el valor de cada alumno en los colegios en concesión.

Gestión Contraloría: Se practicó Visita Fiscal dentro del PAD 2013, encontrando que de acuerdo a la información entregada por la SED correspondiente a la Canasta Educativa para los colegios en Concesión, se realizó el mismo ejercicio de proyección para el año 2015, el cual arrojó un

→ Siguiente página

Viene página anterior →

resultado promedio por estudiante de \$ 1.904.129.56.

Al hacer la proyección para el año 2015, el costo que se tendría que pagar por alumno del sector público sería mayor que si se continuara con el modelo de concesión, por cada uno de los 39.809 estudiantes de Concesión, lo cual se refleja de la siguiente manera: Valor Canasta Educativa Año 2015, sector oficial \$ 3.922.138.03 menos Valor Canasta Educativa Año 2015, alumno Concesión \$1.904.129.56 = \$2.018.008.47.

Como se puede observar, la diferencia que se pagaría demás al retomar la SED los 39.809 estudiantes de Concesión en el sector público se determina de la siguiente manera:
\$2.018.008.47.X 39.809
estudiantes=\$80.334.899.182.23 millones.

Como conclusión del ejercicio anterior, se observa que si la SED traslada los 39.809 estudiantes de Concesión al sector oficial en el año 2015, se tendría que pagar por parte del Distrito la suma de \$80.334.899.182.23 millones demás, de lo que saldría mantenerlos en Concesión. Información que fue nuevamente confirmada con la Secretaría de Educación en la presente vigencia, arrojando el mismo resultado enunciado.

Concejal: Marco Fidel Ramírez, preguntó por la condición real del Canal Capital.

Gestión Contraloría: Actualmente se adelanta Auditoría Regular a Canal Capital, la cual termina en el primer semestre de esta vigencia, una vez culmine se informarán sus resultados.

Dirección Sectorial Movilidad

Miércoles 12 de febrero de 2014

Concejal: Liliana de Diago

Solicitó a los organismos de control investigar los hechos que se vienen presentando en el sistema Transmilenio. “Esto es una tragedia anunciada. Este sistema colapsó”, dijo.

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Solicitó a la Contraloría Distrital investigar si la empresa Transmilenio está cumpliendo con el contrato.



Gestión Contraloría: La sectorial de Movilidad en cumplimiento del PAD 2012 y 2013, ha efectuado auditoría Modalidad Regular y Especial a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., al tema en comento, tal como aparece en los

respectivos informes en la Página web. Igualmente, se han efectuado siete controles de advertencia y pronunciamientos, sobre el tema en mención. Y también, en la actualidad, en desarrollo del PAD 2014 Periodo I; se está adelantando auditoría Regular ante la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., en la que se está evaluando el Sistema Integrado de Transporte Público SITP-. Adicionalmente, durante el segundo semestre se ha programado el desarrollo de una auditoría especial, con el objeto de hacer seguimiento al avance del SITP.

Miércoles 19 de febrero de 2014

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Le pidió a la Contraloría de Bogotá revisar la forma como se vienen ejecutando los \$168.000 millones por parte de la UMV. Dijo que puede existir un detrimento patrimonial en este contrato.

Gestión Contraloría: Actualmente la Dirección de Movilidad se encuentra adelantando visita fiscal ante la Unidad Especial Administrativa de Rehabilitación y Malla Vial (UEARMV) con el propósito de verificar, todas las actuaciones y la ejecución presupuestal del convenio 1292 de 2012 mediante el cual se asignaron los recursos en mención. Dicha visita está programada para finalizar el 16 de mayo de 2014.

→ Siguiente página

Viene página anterior →

Concejal: Jairo Cardozo Salazar

Señaló que está a la espera de la investigación que adelanta la Contraloría de Bogotá al contrato 638 sobre reparcho.

Gestión Contraloría: Se adelantó visita Fiscal sobre el Contrato 638 de 2013. Como resultado de la auditoría adelantada, conceptuó que la gestión en la actividad o asunto auditado, no cumple con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía.



Se procedió a realizar evaluación al proceso precontractual y contractual que conllevó a la firma de contrato de ciencia y tecnología No. 638 de 2013 realizado el día 27 de diciembre de 2013, por un valor de \$11.822.552.148 (incluido IVA) con la firma Green Patcher Colombia SAS, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y/o hasta agotar presupuesto oficial.

En el momento de la evaluación al mencionado contrato, no contaba con ningún tipo erogaciones tales como, anticipos o desembolsos. A la fecha no existía acta de inicio, toda vez que no se habían

expedido las pólizas que permitieran dar inicio a la ejecución del contrato.

Concejal: Omar Mejía Báez

Solicitó a la Contraloría Distrital investigar con qué criterio se instaló el semáforo ubicado en la NQS con calle 43, que está perjudicando a miles de personas desde las 6:30 de la mañana, generando trancones.

Gestión Contraloría: En el marco de la auditoría regular ante el IDU se indagó por toda la obra de adecuación de la Carrera 33 para el cruce de los buses de Transmilenio, en cuanto a la inquietud específica del H.C. se obtuvo la siguiente respuesta por parte de la Secretaría de Movilidad:

“..., en el análisis de movilidad, se incluye el sistema vial a utilizar en la Carrera 33, donde se informa que la (SDM) adelantó la evaluación desde el punto de vista de seguridad vial, accesibilidad y movilidad, de la propuesta de conexión operacional presentada por Transmilenio S.A. para lo cual se generó un documento técnico que contempla las recomendación para su implementación, como solución provisional, teniendo en cuenta que en el marco de las metas físicas del Plan de Desarrollo 2012-2016, la solución definitiva está prevista a mediano plazo, con la extensión de la Troncal Américas entre la Avenida Batallón caldas (AV. Carrera 50) Y La Avenida NQS.” (Subrayado fuera de texto).

Miércoles 19 de febrero de 2014

Concejal: Celio Nieves Herrera

Manifestó que los 'remienditos' a las losas de Transmilenio son un detrimento patrimonial. “Cuánta plata se ha ido a la caneca de la basura”, preguntó. Señaló que reconstruir totalmente las losas de la Avenida Caracas cuesta más de \$ 600 mil millones.

Gestión Contraloría: La Contraloría ha venido realizando el seguimiento a los contratos derivados de la LICITACION No. IDU-LP-SGI-017-2012 “Conservación de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público SITP Troncales del Sistema Transmilenio, Rutas Auxiliares, Alimentadoras”. Principalmente a los contratos 068, 071 y 083, relacionados específicamente con el mantenimiento de las troncales de la Caracas y la Autopista Norte.

Dichos contratos fueron prorrogados y adicionados y algunos continúan en ejecución. La Contraloría de Bogotá continuará realizando seguimiento a los mismos, con el fin de determinar la calidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Expresó que hay que revisar la intención del Alcalde Mayor, Gustavo Petro, de renegociar con los operadores del Sistema Transmilenio. Dijo que hay que reducir el hacinamiento de las

→ Siguiente página

Viene página anterior →

horas pico en los buses de TM, con el objeto de evitar el manoseo a las mujeres.

Gestión Contraloría: Respecto a los factores relacionados con la calidad y seguridad del servicio prestado por el SITP, es preciso anotar que este ente de control ha realizado varios procesos de auditoría regular y especial; controles de advertencia y pronunciamientos, desde el inicio de la presente administración sobre los aspectos antes enunciados.

Adicionalmente, en cumplimiento del PAD 2014, se tiene programada una auditoría especial, sobre el desarrollo y avance del SITP.

Concejal: Jorge Lozada Argumentó que la Contraloría Distrital debe investigar la pérdida de 2 millones de pasajes al mes del Sistema TM.

Gestión Contraloría: Acerca del control de los pasajes, que parte del proceso de integración de las fases I y II con el SITP, se resalta la integración del medio único de pago.

Se ha evidenciado -entre otros aspectos- que la propuesta de integración del medio de pago presentada por Recaudo Bogotá S.A.S. y aprobada por TRANSMILENIO S.A. el 29 de abril de 2013, dio origen a la expedición de la Resolución 125

de la misma fecha, donde el ente gestor definió los tiempos requeridos para adoptar la integración del medio de pago.



La Resolución mencionada fue objeto de los recursos de Reposición por parte de los tres operadores de recaudo, los cuales fueron resueltos con la expedición de las Resoluciones 327 y 328 de 2013, donde se redefinieron las nuevas fechas de adopción del medio de pago entre el 29 de octubre y el 29 de noviembre de 2013, fechas que igualmente no fueron cumplidas por los actores (Angelcom, UT Fase II y Recaudo Bogotá S.A.S) y actualmente no se tiene certeza sobre cuándo se realizará la integración del medio de pago, que garantice controles a al usuario el acceso al servicio público de transporte masivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 309 de 2009, Capítulo V, artículo 19 numeral 19.2 literal d.

Este ente de control continúa haciendo seguimiento puntual al desarrollo del SIRCI, en lo relacionado con la información del recaudo, validaciones y medios de pago.

Lunes 17 de marzo de 2014

Concejal: Fernando López Gutiérrez Denunció que se está fraguando un posible detrimento patrimonial con la máquina tapa huecos, que les cuesta a los bogotanos cerca de \$12.000 millones.

Gestión Contraloría: Como resultado de la visita fiscal realizada para revisar el contrato 638, se emitieron una advertencia y un pronunciamiento, los cuales se encuentra en la página web de la Contraloría de Bogotá, DC.

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Intervenciones concejales:

Concejal: Juan Carlos Florez, le solicitó al Contralor tener en cuenta el tema de los contratos de Transmilenio, que estaría por el orden de \$1.9 billones, configurándose así un detrimento patrimonial. Además llamó la atención de los contratos de concesión prorrogados en Transmilenio.

Gestión Contraloría: De conformidad con el marco de competencia, la entidad ejerce control fiscal en forma posterior y selectiva a los contratos suscritos por el sujeto de control Transmilenio S.A.-. Es así como, en desarrollo del Plan de Auditoría se revisará la inclusión de los contratos prorrogados por Transmilenio S.A.

Siguiente página →

Viene página anterior →

Concejal: Roberto Hinestrosa, preguntó por el informe sobre el contrato de Transmilenio por la séptima; pidió revisar los contratos de concesión de recaudo por 20 años con 5 y 7% de utilidades para dos empresas que va en detrimento de la Administración Pública.



Gestión Contraloría: En lo relacionado con el contrato de construcción y adecuación de la fase III al Sistema Transmilenio por la troncal carrera 7ª, mediante auto 0001 del 4 de noviembre de 2010, la Contraloría General de la República admitió y autorizó la realización del Control Excepcional solicitado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y mediante el auto 0002 del 2010 se comisiona el conocimiento y trámite de las actuaciones del Control Excepcional. Acorde con el auto de comisión la Contraloría de Bogotá, remitió a la CGR todas las actuaciones relacionadas con el contrato de concesión cita, entre otros aspectos.

De otra parte, en desarrollo de los procesos de auditoría, -tanto regular como especial- correspondiente a la vigencia

2013 y lo corrido del 2014, en los procesos auditores se han incluido los contratos de concesión zonal del SITP. Los hallazgos fiscales - dada la magnitud y complejidad de los citados contratos- se han determinado, de conformidad con los ítems analizados por el proceso auditor. Es de anotar, que los hallazgos de carácter disciplinario, han sido puestos en conocimiento del ente de control respectivo, los cuales se han evidenciado tanto en la etapa pre-operativa como en la operativa de cada contrato.

Concejal: Fernando López, preguntó ¿qué se hicieron los recursos de los rendimientos que el IDU cobró?

Gestión Contraloría: El día 7 de abril de 2014, se realizó acta de visita fiscal con el fin de que el IDU informara la destinación que se dará a los recursos provenientes de los rendimientos financieros por concepto de Valorización Acuerdo 180 determinándose según la respuesta de la entidad lo siguiente:

“Los rendimientos por concepto de valorización del acuerdo 180 producidos durante el año 2013 quedaron incorporados en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, como recursos del balance.”

Concejal: Álvaro Argote, se habla de un proyecto de acuerdo sobre cobro por congestión en Bogotá, pero advirtió que no hay ley preexistente sobre esa materia.

Gestión Contraloría: El sustento jurídico fue expuesto por la administración con la presentación del proyecto de Acuerdo N°. 093 del 2014 “Por el cual se adopta la tasa de uso de áreas de alta congestión en el Distrito Capital de Bogotá”, iniciativa que fue negada por la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Dirección Sectorial Integración Social

Lunes 10 de febrero de 2014

Concejal: Hosman Martínez, Denunció que entre diciembre de 2013 y enero de 2014 se firmaron 1.500 contratos en la Secretaría Distrital de Integración Social. “Qué estamos haciendo para que no se despilfarren los recursos públicos del Distrito”, preguntó a los organismos de control.

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Hosman Martínez, señaló que en la Secretaría de Integración Social se firmaron 7.000 contratos y cerraron otros servicios como comedores comunitarios. Ojo con el traslado de profesoras de IS a la SED, advirtió.

Gestión Contraloría: Una vez se entregue el informe final de la Auditoría Regular, que actualmente se adelanta, estaremos informando los resultados.

→ Siguiente página

Viene página anterior →



Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Juan Carlos Flórez, mencionó el cierre de los Comedores Comunitarios que se cerraron por la negligencia de los contratistas que no llevaron las comidas a los jardines y también llamó la atención de los contratos de concesión prorrogados en Transmilenio.

Liliana de Diago, le preocupa el cierre de 170 comedores comunitarios.

Gestión Contraloría: El Alcalde Mayor en enero de 2013 decide reformular la Política de Seguridad Alimentaria en lo relacionado con el servicio que se ofrece en los comedores comunitarios administrados por los Fondos de Desarrollo Local, y ordena que la población beneficiaria de ese servicio sea acogida por la Secretaría Distrital de Integración Social.

En razón de lo anterior el Sector Fiscal de Integración Social adelantó auditoría especial a la política de seguridad alimentaria

modalidad comedores, canasta complementaria y bonos canjeables por alimentos, ya que en el proceso de transición la administración decide dar paquete alimentario con recursos de la SDIS a los beneficiarios a los cuales se les suspendió el servicio de comedor de los Fondos de Desarrollo Local. Con ocasión a esta decisión se suscribió el Contrato No. 5563 el 30 de abril de 2013, entre la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS y la Unión Temporal Alimentando Bogotá 2013, con fecha de inicio 10 de mayo de 2013, por \$12.306.372.510, cuyo objeto fue: “Suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo de la población atendida a través de los servicios “Atención Integral a familias en inseguridad alimentaria y nutricional a través de la canasta complementaria de alimentos” atención a personas con discapacidad severa en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a través de canasta complementaria de alimentos y suministro de paquete alimentario de contingencia.

El contrato en comento, cuyo plazo se estipuló en 10 meses, fue ejecutado en 4, con la entrega del paquete alimentario de contingencia a más de 41 mil beneficiarios, según soportes entregados por la entidad, que al ser cruzado con el Sistema de Información de Registros de Beneficiarios (SIRBE) no se encontraron muchos de los beneficiarios y por el volumen de

información física y magnética no se pudo dentro de la auditoría especial cuantificar un daño patrimonial. Se decidió en la programación del Plan de Auditoría Distrital 2014, adelantar una Indagación Preliminar, la cual se aperturó el pasado 7 de abril con N° 2000000-01 de 2014, en ejecución actualmente.

**Dirección Sectorial
Servicios Públicos**

Lunes 7 de abril de 2014

Concejal: Juan Carlos Flórez

Denunció que los directivos de la ETB se apropiaron de 3 millones de dólares en beneficios el año pasado. Solicitó al gerente explicar este y otros temas en el Concejo de Bogotá. Pidió investigación de la Contraloría de Bogotá.

Gestión Contraloría: Con respecto al pago por bonificación de desempeño al personal con salario integral de la ETB, la Contraloría de Bogotá de manera inmediata adelantó visita administrativa e inició el proceso de Indagación Preliminar IP-18000-01-14. La información del proceso, tiene reserva sumarial.

Miércoles 23 de abril de 2014

Concejal: Miguel Uribe Turbay

Solicitó a los organismos de control investigar la razón de la no asistencia del presidente de la

→ **Siguiente página**

Viene página anterior →

ETB a las citaciones del Concejo de Bogotá.

Gestión Contraloría: Este aspecto le compete a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá, por ser un tema netamente disciplinario.

Concejal: María Victoria Vargas Pidió a la Contraloría de Bogotá investigar un posible detrimento patrimonial por valor de 83 millones de dólares en la ETB. Además, agradeció la labor que adelanta nuestro organismo de control y la colaboración brindada para adelantar el debate.

Gestión Contraloría: Consideramos que el valor señalado por la Concejal se refiere a la venta de las acciones de la ETB en

Colombia Móvil a UNE EPM; en el momento la Contraloría analiza y evalúa dicha transacción.

Concejal: Soledad Tamayo Solicitó a la Contraloría Distrital investigar el contrato de Representación Judicial de la ETB por valor de \$2.973 millones. Señaló que estos son contratos para el proceso de endeudamiento de la Empresa.

Gestión Contraloría: En la Auditoría Regular que se adelanta actualmente en la ETB, se revisan algunos contratos de representación judicial, de una muestra tomada en el universo de los contratos.

Lunes 31 de Marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Roberto Hinestrosa, solicitó un informe sobre el detrimento patrimonial con respecto al aseo en Bogotá, en lo atinente a contratación de personal, los carros compactadores y por las causales de liquidación y disolución de la empresa Aguas Bogotá; y se cuestionó sobre la legalidad de los convenios ínter administrativos con la ETB.

Gestión Contraloría: En el siguiente cuadro se señalan los recursos invertidos en la implementación del nuevo esquema de aseo en Bogotá.:



→ **Siguiente página**



RELACION DE CONTRATOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO ESQUEMA DE ASEO EN BOGOTA			
EMPRESA AGUAS DE BOGOTA			
CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR
UNION TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL	CONTRATO 4 DE 2012	ARRIENDO DE 80 COMPACTADORAS	\$ 7.600.000.000
TECNICARGA LOGISTICAS	CONTRATO 13 DE 2012	ARRIENDO DE 81 VOLQUETAS	\$ 1.173.000.000
TRANSPORTES TRIPLE A SAS	CONTRATO 14 DE 2012	ARRIENDO DE 150 VOLQUETAS	\$ 6.900.000.000
FACTORY BIA SAS	CONTRATO 18 DE 2012	ARRIENDO DE 30 CAMIONETAS	\$ 356.200.000
SESIPA SANTANDER	CONTRATO 19 DE 2012	ARRIENDO DE 4 COMPACTADORES	\$ 113.000.000
TRANS ARAMA SAS	CONTRATO 20 DE 2012	ARRIENDO DE 30 CAMIONETAS	\$ 357.600.000
SESIPA SANTANDER	CONTRATO 21 DE 2012	ARRIENDO DE 60 VOLQUETAS	\$ 1.280.000.000
TECNICARGA LOGISTICA SAS	CONTRATO 22 DE 2012	ARRIENDO DE 20 VOLQUETAS	\$ 420.000.000
TRANSPORTES TRIPLE A SAS	CONTRATO 23 DE 2012	ARRIENDO DE 20 VOLQUETAS	\$ 420.000.000
COCONTRANS	CONTRATO 9 DE 2012	ARRIENDO DE 180 VOLQUETAS	\$ 6.720.000.000
SESIPA SANTANDER	CONTRATO 15 DE 2012	ARRIENDO DE 4 COMPACTADORES	\$ 654.000.000
ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50	CONTRATO 24 DE 2012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 4.800.000.000
TERCERIZAR SAS	ORDEN DE SERVICIO 37 DE 2012	SELECCION DE PERSONAL	\$ 48.720.000
SERVIINDUSTRIALES Y MERCADEO	ORDEN DE SERVICIO 38 DE 2012	SELECCION DE PERSONAL	\$ 51.987.000
SERVIINDUSTRIALES Y MERCADEO	ORDEN DE SERVICIO 49 DE 2012	SELECCION DE PERSONAL	\$ 48.720.000
F COSTO MENSUAL POR NOMINA	4.224 CONTRATOS DE TRABAJO		\$ 3.773.254.500
TOTAL			\$ 34.396.501.500
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA			
CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR
GIMA	CONTRATO 0784 DE 2012	CONSULTORIA NUEVO MODELO DE ASEO	\$ 500.000.000
GIMA	CONTRATO 0870 DE 2012	CONSULTORIA NUEVO MODELO DE ASEO	\$ 1.173.000.000
INTERESTUDIOS INGENIERIA LTDA	CONTRATO 988 DE 2012	INTERVENTORIA CONTRATO 809 DE 2012	\$ 496.867.878
Desvico-KIMA	CONTRATO 848-2012	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 48.782.000.000
Navtrans	CONTRATO 851-2012	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 17.090.219.997
TOTAL			\$ 68.024.877.875
TOTAL IMPLEMENTACION DEL DEL NUEVO MODELO DE ASEO			\$ 102.420.379.375

[Viene página anterior](#)

Actualmente la Contraloría de Bogotá se encuentra adelantando algunas acciones de tipo fiscal respecto de éste tema, que se pueden enunciar:

INDAGACIONES PRELIMINARES Y/O PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
ACTUACION	TEMA	CUANTIA
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO DE ASEO Contratacion compactadores, Volquetas, Camionetas y de Personal	\$ 26.237.679.559
INDAGACION PRELIMINAR 18000-01-2013	COMPONENTE COMBUSTIBLE EN EL NUEVO ESQUEMA DE ASEO	\$ 23.503.159.606
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PARQUE AUTOMOTOR SOBREDIMENSIONADO	\$ 33.343.280.858
	VALOR TOTAL	\$ 83.084.120.023

Adicionalmente, se han efectuado por parte de este organismo de control fiscal, Advertencias y Pronunciamientos, tal y como se describe en el cuadro consolidado de las páginas 24, 25 y 26, que pueden ser consultados en nuestra página web:



[Siguiendo página](#)

[Viene página anterior](#)

<i>"Pronunciamento sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaración por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP de Urgencia Manifiesta, mediante Resolución No. 065 de 2012."</i>	Se consideró, que el acto administrativo a través del cual se declaró la Urgencia Manifiesta, consultaba los requisitos formales señalados en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que la administración explicó suficientemente los motivos por los cuales consideró necesario aplicar este mecanismo excepcional. Dentro de los cuales se encuentra que la Corte Constitucional le ordenó a la administración definir las metas a cumplir a corto plazo con destino a la formalización de la población recicladora y acciones afirmativas como el aprovechamiento, otorgándole un plazo a más tardar 31 de marzo de 2012 Sin embargo, se evidenció que las fallas presentadas en el proceso licitatorio venían de tiempo atrás, lo que permite asegurar que se trataba de circunstancias previsibles y viables de contratar por los mecanismos ordinarios; elementos de juicio que permiten señalar una presunta omisión en la Gestión Administrativa respecto del cumplimiento a las órdenes judiciales señaladas en la sentencia T- 724 de 2003 y el auto 268 de 2010, por lo que se dispuso enviar el Pronunciamento a la Personería de Bogotá D.C., para lo de su competencia.
<i>"Pronunciamento en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993." (Prorroga de los contratos sin el acto administrativo de Urgencia Manifiesta).</i>	En su momento la Contraloría de Bogotá D.C. dijo que la motivación de las prórrogas, no correspondía a lo establecido para la situación que la justificó, pues se originan en la inobservancia de lo regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
<i>"Pronunciamento sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaración por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP de Urgencia manifiesta, mediante Resolución No. 768 de 2012."</i>	Solo después del fracaso de la operación por parte del operador público, y cuando la ciudad comenzó a llenarse de basura y escombros, la Administración Distrital decide <i>mutuo propio</i> contratar con los operadores privados: ATESA, CIUDAD LIMPIA y ASEO CAPITAL. Esto indica que el 17 de diciembre de 2012 no era posible declarar una urgencia manifiesta cuando la administración había desarrollado una serie de actuaciones administrativas en aras de garantizar el servicio de aseo, de proceder esta urgencia sería en el momento en que el modelo propuesto fracasara.
<i>"Pronunciamento - Inicio proceso de Licitación Pública para prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza de la ciudad de Bogotá."</i>	<i>Llamar la atención</i> del señor Alcalde Mayor, advirtiendo sobre el deber de dar inicio al proceso de selección correspondiente a la licitación pública del servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, una vez la UAESP cumple con los términos requeridos, cuando pone a consideración de la Corte Constitucional el esquema de metas a cumplir en corto plazo, posteriormente declaró satisfecha la obligación e instó para que se continuara con el proceso.
<i>"Sobre el riesgo sobreviviente de posible afectación al patrimonio público Distrital, en la Empresa de Acueducto y</i>	Con ocasión de la decisión adoptada por la Administración de prestar el servicio de aseo por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP, considerando que con

[Siguiendo página](#)

[Viene página anterior](#)

<i>“Sobre el riesgo sobreviviente de posible afectación al patrimonio público Distrital, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por decisiones administrativas que desconocen la aplicación de los principios de la Función Administrativa establecidos en la Constitución Política, de la gestión fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000 y del marco de competencias dado por el Decreto Ley 1421 de 1993.”</i>	Con ocasión de la decisión adoptada por la Administración de prestar el servicio de aseo por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP, considerando que con tal proceder se estaba alterando la estructura administrativa del Distrito, si se tiene en cuenta que conforme al Decreto 1421 de 1993, estas competencias que son iniciativa del Alcalde Mayor, deben ser puestas en consideración del Concejo Distrital, no siendo claros, cuáles son los estudios técnicos, jurídicos y financieros que respaldarían tal decisión, situación que por lo demás aparejaría la reestructuración de la UAESP.
<i>“Pronunciamiento por no ofrecer un modelo concreto para la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza en la ciudad de Bogotá.”</i>	Carencia de Estudios Técnicos, Financieros y Jurídicos; escenario de la libre competencia; competencia del Concejo de Bogotá; los convenios interadministrativos no son un medio de delegación; transferencia de recursos y cambio de régimen jurídico aplicable; constante improvisación y anuncios por parte de la Administración Distrital y ratificación y coherencia de otros organismos de control. Así mismo llama la atención qué actividades realizarán los 122 funcionarios incorporados a la planta de la UAESP, los cuales fueron autorizados por la CNCS el 29 de febrero de 2002, en ausencia de la función principal que asumirá la EAB.
<i>“Pronunciamiento relacionado con la incertidumbre existente con respecto al modelo de prestación de servicio de aseo en la ciudad de Bogotá, que será adoptado por parte de la administración, dado el no inicio del correspondiente proceso de Licitación Pública, y el riesgo de mantener un esquema que en principio era transitorio, de conformidad con el Decreto 564 de 2012, más aún cuando el plazo de algunos de los contratos de operación del señalado servicio vencen el próximo mes de diciembre.”</i>	Se expidió un Decreto de adopción del nuevo esquema de aseo el cual era transitorio y quedó con carácter permanente, debido a que la Administración no estructuró la licitación pública de aseo, proceso que incluye la CRA, sin aprobación para la época de los hechos.
<i>Sobre el grave riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación del servicio de aseo en la ciudad por valor de \$ 80.888'107.999, en razón a la falta de oportunidad del proceso de</i>	La EAB presenta estudios de conveniencia para la adquisición de equipos y maquinaria para la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá, los cuales fueron inoportunos ya que era un hecho notorio que no los iban a tener disponibles para el 18 de diciembre, fecha límite en la cual el operador público prestaba el servicio.

[Siguiendo página](#)

Viene página anterior

“Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula Contractual de Reversión.

La Administración por medio de la UAESP no había realizado en su momento las acciones tendientes a ser efectiva la cláusula de reversión de los contratos de concesión, no obstante su vencimiento desde el año 2010, por lo que se considera que se puso en riesgo la continuidad de la prestación del servicio, lo que contribuyó a que la Administración tomara decisiones de última hora evidenciando fallas en materia de planeación como en efecto fue la improvisación con el uso de volquetas y alquiler de compactadores.

Roberto Hinestrosa, María Victoria Vargas y César García se manifestaron preocupados por el tema Aguas de Bogotá. García por ejemplo por temas como que allí existe un presunto cartel del combustible, la relación entre éste consumo en los camiones recolectores y sus recorridos, si el mantenimiento de vehículos debe hacerse al interior o ser contratada, pues dijo saber que hay intereses para que se contrate por fuera. Todo esto sin responsables hasta el momento.

Gestión Contraloría: Con respecto a la situación financiera de la Empresa Aguas de Bogotá, el 3 de junio del año en curso inicia una Auditoría Especial, cuyo objeto es precisamente realizar evaluación y seguimiento a su situación económica y financiera, al tema de aseo y la contratación de la vigencia 2013, cuyo resultado se dará a conocer una vez finalice la auditoría.

Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Álvaro Argote, expresó preocupación por la incertidumbre que hay frente al inventario de bienes del Distrito.

Gestión Contraloría: Se practicó auditoría al Balance General a 31 de diciembre de 2013 y al Estado

de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, dando como resultado:

Evaluación Estados Contables

La Evaluación de los Estados Contables presentados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) mostró los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2013 y los comparativos con relación al cierre de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2012:



Viene página anterior →

Estados Contables a diciembre 31 e 2013 y variaciones con relación frente a las cifras presentadas a diciembre 31 de 2012

CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2013	SALDO A DIC 31 DE 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ACTIVO				
11 – Efectivo	0	0	0	0
14 - Deudores	1.970.944.124	7.423.821.393	-5.452.877.269	-73
16 - Propiedad Planta y Equipo	905.510.550.214	767.630.780.198	137.879.770.016	18
17 - Bienes de Usos Público e Histórico y Culturales	8.199.160.186.889	7.556.795.931.373	642.364.255.516	9
19 - Otros Activos	589.529.870.010	900.086.559.066	310.556.689.056	-35
TOTAL ACTIVO	9.696.171.551.238	9.231.937.092.031	464.234.459.207	5
PASIVO				
24 - Cuentas por Pagar	583.629.292	675.778.595	-92.149.303	-14
25 - Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	629.313.841	438.574.487	190.739.354	43
27 - Pasivos Estimados	660.258.027	230.152.460	430.105.567	187
TOTAL PASIVO	1.873.201.160	1.344.505.542	528.695.618	39
PATRIMONIO				
31- Hacienda Pública	9.694.298.350.078	9.230.592.586.489	463.705.763.588	5
TOTAL PATRIMONIO	9.694.298.350.078	9.230.592.586.489	463.705.763.588	5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.696.171.551.238	9.231.937.092.031	464.234.459.206	5

Fuente: Estados Financieros DADEP con corte a diciembre 31 de 2013 2012

Al cierre de la vigencia 2013 el DADEP presentó un incremento del 5% por valor de \$464.234.459.207 con relación a la vigencia 2012, la cuenta más representativa es la 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con un valor de \$8.199.160.186.889, que

representa el 84,56% del total del Activo por valor de \$9.696.171.551.238.

Para la evaluación de los Estados Contables presentados por el DADEP se seleccionó como muestra de auditoría las siguientes cuentas contables:

Cuenta 17 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Subcuenta 1710- Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio por valor de \$8.491.281.652.897 que representa el 87,6% del total del Activo (\$9.696.171.551.238) y la Cuenta 3105 Capital Fiscal por

Siguiente página →

Viene página anterior

valor de \$6.642.078.282.822 que representa el 68.43% del valor del patrimonio (\$9.694.298.350.077). Además, las cuentas requeridas por los lineamientos generales así: Cuenta 9120 Responsabilidades Contingentes, Litigios y Demandas y la Cuenta 271005 Provisión para Contingencias, Litigios y Demandas, Cuenta 2460 Cuentas por pagar Créditos Judiciales, conforme al procedimiento para las Obligaciones Contingentes de Bogotá D.C. adoptado mediante Resolución No. 866 de 2004 y sus modificaciones y el Decreto

Distrital 654 de 2011, Efectivo, Cuentas de Ahorro y Corrientes, Cajas Menores, Operaciones Recíprocas y Depuración de Cartera Distrital conforme al Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana” artículo 55.

Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, que administra el DADEP Cuentas: 1605 Terrenos, 1640 Edificaciones y 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.

El DADEP tiene como función esencial la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito

Capital, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital; además una de las funciones con relación a los bienes inmuebles del Distrito Capital es delantar las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital.

El DADEP registra en los Estados Contables el inventario del Patrimonio inmobiliario en diferentes cuentas contables, conforme a la dinámica del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, así:

CUENTA 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2013 - 2012

	CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2013	SALDO A DIC 31 DE 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	905.510.550.214	767.630.780.198	137.879.770.016
1605	TERRENOS	218.335.101.121	182.394.442.991	35.940.658.130
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.152.666.518	0	1.152.666.518
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	5.158.404	0	5.158.404
1640	EDIFICACIONES	907.212.182.744	803.684.643.585	103.527.539.159
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	28.530.047	-28.530.047
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.456.720	2.190.000	1.266.720
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	929.131.155	511.900.258	417.230.897
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.176.957.613	1.705.836.019	471.121.594
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	125.760.000	125.760.000	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	0	1.367.442	-1.367.442
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-75.993.321.602	-63.785.968.471	-12.207.353.131
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD	148.436.542.459	157.037.921.672	8.601.379.213

Fuente: Estados Financieros DADEP con corte a diciembre 31 de 2013 2012

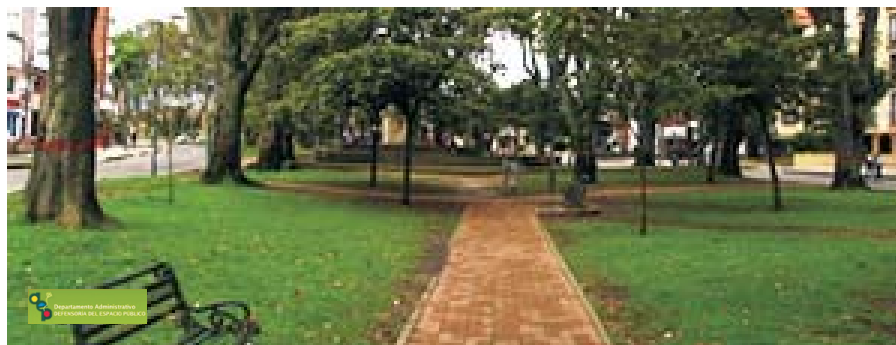
Siguiente página

Viene página anterior →

En la subcuenta 1605 - Terrenos representa el valor de los predios de propiedad de la entidad, adquiridos a cualquier título, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones y presentó al cierre de la vigencia un saldo de \$218.335.101.121, y en la cuenta 1640 Edificaciones se registra el valor de las edificaciones adquiridas a cualquier título por la entidad, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal y al cierre de la vigencia presentó un saldo por valor de \$907.212.182.744.

La cuenta 17 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con un valor de \$8.199.160.186.889, que representa el 84,56% del total del Activo por valor de \$9.696.171.551.238, esta cuenta representa el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la ciudad, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales, los cuales son de dominio del DADEP.

El número total de bienes que hacen parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, que administra el DADEP, a través de la Subdirección de Registro Inmobiliario, con corte a 31 de diciembre de 2013, asciende a 66.647 registros, según información reportada por el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público



CUENTA 17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES A DICIEMBRE 31 DE 2013 - 2012

CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2013	SALDO A DIC 31 DE 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA
BIENES DE USO PÚBLICO	8.199.160.186.889,48	7.556.795.931.373,10	642.364.255.516,38
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.491.281.652.897,06	7.788.539.201.386,43	702.742.451.510,63
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	542.294,00	542.294,00	0,00
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	239.296.944.962,29	134.762.139.165,15	104.534.805.797,14
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO	-531.418.953.263,87	-366.505.951.472,48	164.913.001.791,39

Fuente: Estados Financieros DADEP con corte a diciembre 31 de 2013 2012

(SIDE), del cual hace parte el módulo CONBI, administrador financiero de los predios, con la siguiente distribución:

Contabilizados 19.244 predios de los cuales 16.110 se encuentran legalizados, 2.978 pendientes de legalizar y 156 reclasificados en Cuentas de Orden Deudoras entregados en administración, y

47.920 predios no registrados contablemente, pero reportados en la Notas a los Estados Financieros, en proceso de búsqueda del costo histórico, tomando el valor estipulado de la escritura pública o a falta de este basándose en lo establecido en el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC). Estos últimos con la siguiente clasificación:

CONCEPTO	NÚMERO DE PREDIOS
Públicos de no Cesión	2.710
Fiscales	253
Públicos de Cesión	44.957
TOTALES	47.920

Fuente: Notas a los Estados Financieros

Siguiente página →

Viene página anterior →

Existe una diferencia de 517 registros con relación a la información reportada por el SIDEPA y los registros contabilizados y no contabilizados; diferencia que obedece a que un mismo predio se identifique contablemente dos veces, tanto su terreno como la construcción; es decir un predio contablemente se registra con dos Registros Únicos de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital (RUPI).



Para el desarrollo del proceso de Gestión Fiscal a los Estados Contables se determinó una muestra de auditoría de 1.340 RUPI de los 66.647 RUPI reportados por el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público (SIDEPA), del cual hace parte el módulo CONBI, administrador financiero de los predios, esta muestra fue comparada mediante el número de Matrícula Inmobiliaria en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC),

para verificar la información relacionada con los avalúos que este reportaba a los que se le verificó el avalúo para la vigencia 2013 en el Sistema Integrado de Información Catastral, encontrándose:

833 Matrículas Inmobiliarias en proceso de desenglobe, las cuales no presentan información en el Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC, 507 Matrículas Inmobiliarias presentan información catastral y avalúos de las vigencias 2013 y 2014.

Sin embargo, estas observaciones de auditoría fueron subsanadas por el DADEP, ya que se evidenció que la Administración realizó actualización en las vigencias 2011 y 2012 de los registros relacionados con los RUPI de estas observaciones.

Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria por predios que no se encuentran registrados contablemente y cuentan con avalúos en el SIIC.

Teniendo como base la información reportada por el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) el DADEP no realizó los registros de la información en los Estados Contables relacionada con 124 RUPI, de la muestra seleccionada, los cuales para la vigencia 2013 reportaron un avalúo por valor de \$1.647.523.002.000 (**Ver Anexo No. 2**).

Incumpliendo lo normado en la Resolución No. 354 de 2007, el Régimen de Contabilidad Pública, el Plan General de Contabilidad Pública, el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, la Ley 87 de 1993, y la Ley 734 Código Único Disciplinario.

La anterior situación genera una subvaluación en las cuentas 1605 - Terrenos, por valor de \$2.421.940.000 y 1710 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por valor de \$1.645.101.062.000, para un total de \$1.647.523.002.000, generando incertidumbre con las cifras presentadas en los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2013... **Evaluación Sistema de Control Interno Contable.**

Se realizó la evaluación cuantitativa, mediante la verificación en la fuente del área de contabilidad, siendo valoradas las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer la implementación y efectividad del control interno contable, obteniendo una calificación de 1.26 ubicando al DADEP en un rango con deficiencias en el Sistema de Control Interno Contable.

→ Siguiente página

Viene página anterior →

En el desarrollo de la presente auditoría se evidenciaron debilidades en las Etapas de Reconocimiento y Revelación, entre las que se destacan:

Presenta falencias en los registros de los bienes que hacen parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, por tanto, diferencia entre la información reportada por el SIDE y los registros contables.

La entidad cuenta con un inventario de 66.647 Registros Únicos de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital (RUPI), de los cuales 47.920 predios no se encuentran registrados contablemente, pero reportados en las Notas a los Estados Financieros y se pudo determinar en la muestra analizada que cuentan con avalúo catastral en el Sistema Integrado de información Catastral.

Los predios contabilizados en las cuentas 1605 - Terrenos, 1640 Edificaciones y 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, analizados en la muestra no presentan un avalúo actualizado, ya que se encontraron sobreestimaciones y subestimaciones.

Los registros contables presentan incertidumbre, presuntamente por dilación de las acciones para depurar esta información, considerando que a corto plazo no va a ser posible la

actualización de estos registros; a pesar de que el DADEP manifiesta en las Notas a los Estados Financieros que los mismos serán susceptibles de su actualización.

En síntesis, el DADEP no cumple con las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital, que demanda el Decreto Nacional 1504 de 1998 y el Régimen de Contabilidad Pública; considerada esta como la misión principal en defensa del espacio público y la optimización y administración del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad.

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal: Roberto Hinestrosa, preguntó ¿a la fecha cuántas sanciones por destitución y por responsabilidad fiscal, casos o investigaciones se han hecho a miembros de la Administración Distrital?

Gestión Contraloría: En la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal en primera instancia se abrieron 284 procesos en el año 2013 y en la Dirección se abrieron tres (3) procesos para un total de 287 procesos donde se vincularon servidores públicos del Distrito Capital y/o particulares que hayan administrado recursos públicos.

Igualmente, con respecto a las sanciones, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva cobra las sanciones de multa establecidas en virtud de la Ley 42 de 1993. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de estos procesos por multas durante el período 2012-2014, con corte a mayo de 2014: Anexo 2

Concejal: Lucía Bastidas, preguntó ¿cuánta plata ha recuperado la Contraloría por el Cartel de la Contratación?



Gestión Contraloría: Frente a este cuestionamiento, y de conformidad con los procesos que se adelantan bajo esta Dirección, relacionados con acontecimientos de gran impacto para la ciudad de Bogotá, en materia de administración y contratación pública, en los últimos años, se encuentra en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, el proceso No. 2095, contra el señor Héctor Zambrano Rodríguez, por valor en cuantía inicial de \$114.226.407.00, a favor del Fondo Financiero Distrital de

→ Siguiente página

Viene página anterior →

Salud, en el que se libró mandamiento de pago por vía ejecutiva en abril del presente año, no tiene aún información patrimonial positiva y no se han decretado medidas cautelares. De igual manera, los procesos relacionados con el tema expuesto por la honorable Concejal, en su mayoría se encuentran en etapa probatoria.

Dirección Sectorial Salud

Lunes 31 de marzo de 2014

Tema: Rendición Cuentas del Contralor de Bogotá en el Concejo.

Concejal Edward Árias: Dijo que en su informe de Gestión el Contralor de Bogotá no se refirió al tema de los hospitales. Manifestó que esta Administra-

ción ha disminuido a la salud alrededor del 35% y le solicitó al Contralor revisar el tema lo antes posible.

Gestión Contraloría: Éste Organismo de Control sí se ha pronunciado en lo relacionado con la asignación presupuestal de la Empresas Sociales del Estado, como se evidencia en el Pronunciamiento realizado al proyecto de presupuesto para la vigencia 2013 remitido al Honorable Concejo de Bogotá. Igualmente, nos pronunciamos respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia 2013.

El siguiente cuadro muestra la evolución del presupuesto inicial y definitivo asignado a los Hospitales durante las vigencias 2011 al 2013, así:

Los problemas financieros son evidentes al cierre de la vigencia



2013. De los veintidós (22) hospitales que conforman la red pública del Distrito, doce (12) terminaron en déficit, pese a que en lo corrido del año le fueron fortalecidos sus ingresos, incrementándolos en un 22,7% frente a lo recaudado en el 2012. No obstante, su capacidad de gasto no tuvo límite, pues esta creció proporcionalmente a sus ingresos. Los hospitales con mayor situación deficitaria, prestan servicios de salud de tercer nivel. Sin embargo, llama la atención, el negativo balance presupuestal de los hospitales de segundo nivel, Meissen (\$26.019 millones) y Suba (\$24.314 millones), con el agravante que estos hospitales dejaron una considerable suma en compromisos, la cual no podrá ser financiada con los saldos de tesorería, afectándose por lo tanto el presupuesto del año 2014, como se registra en el siguiente cuadro:

Empresas Sociales del Estado - Comparativo Presupuestal - Vigencias 2011 a 2013

Hospital	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Presupuesto 2013	
	Inicial	Definitivo	Inicial	Definitivo	Inicial	Definitivo
Chapinero	25.858	33.994	28.835	35.427	18.076	30.109
Usaquén	17.857	21.027	21.361	22.398	17.266	30.797
Usme	53.840	60.812	66.817	72.387	61.023	78.772
Del Sur	55.761	56.540	60.716	60.716	45.355	58.996
Nazareth	6.995	9.175	9.166	9.816	6.685	10.835
Pablo VI Bosa	42.096	47.468	47.592	56.676	51.736	81.706
San Cristóbal	28.209	32.523	28.629	35.143	26.505	41.729
Rafael Uribe	33.881	39.268	37.157	41.903	27.057	58.033
Vista Hermosa	43.136	48.150	47.139	53.768	39.276	59.761
Total Primer Nivel	307.633	348.957	347.412	388.234	292.979	450.738
Bosa	52.876	54.481	61.947	61.270	48.116	59.556
Engativá	67.220	80.599	78.854	84.457	64.401	92.167
Fontibón	46.058	48.941	43.482	51.095	39.643	54.206
Meissen	114.268	131.007	129.900	133.044	67.096	102.737
Tunjuelito	30.183	34.574	34.007	36.224	31.350	44.856
Centro Oriente	29.760	38.945	38.980	37.142	31.943	49.615
San Blas	39.186	46.502	44.075	46.345	29.485	47.098
Suba	85.652	101.640	97.326	104.012	76.714	122.251
Total Segundo Nivel	465.203	536.689	528.571	553.589	388.748	572.486
La Victoria	65.230	79.494	88.292	89.592	80.532	97.802
El Tunal	89.956	103.221	98.790	99.060	76.686	115.761
Simón Bolívar	133.954	141.804	122.015	138.551	112.558	148.550
Occidente de Kennedy	113.447	125.326	119.924	126.730	99.142	132.593
Santa Clara	102.021	113.093	114.685	116.183	84.918	128.082
Total Tercer Nivel	504.608	562.938	543.706	570.116	453.836	622.788
Total Empresas Sociales del Estado	1.277.444	1.448.584	1.419.689	1.511.939	1.135.563	1.646.012

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SIVICOF Subdirección Análisis Económico CB.

→ Siguiente página

Viene página anterior

Empresas Sociales del Estado Balance Presupuestal 2011 - 2013 Millones de \$

Hospital	2011		2012		2013	
	Déficit	Superávit	Déficit	Superávit	Déficit	Superávit
Chapinero		4.672		3.187		2.255
Usaquén		114	-943			1.714
Usme		7.756		21.102		19.066
Del Sur	-8.678			3.625		6.127
Nazareth		742		2.511		1.534
Pablo VI Bosa		3.911		1.528		6.155
San Cristóbal		8.211		7.842		14.426
Rafael Uribe Uribe	-2.945		-4.064			1.198
Vista Hermosa		1.988		252		5.314
Total Primer Nivel	-11.623	27.394	-5.007	40.047		57.789
Bosa	-3.103			25.188		17.795
Engativá	-19.199		-24.754		-12.315	
Fontibón	-6.660		-4.293		-3.876	
Meissen	-41.537		-43.732		-26.019	
Tunjuelito	-1.719		-5.042		-3.244	
Centro Oriente	-2.861		-3.306		-3.312	
San Blas	-8.327		-9.090		-6.713	
Suba	-22.386		-29.863		-24.314	
Total Segundo Nivel	-105.792		-120.080	25.188	-79.793	17.795
La Victoria	-15.505		-14.928		-5.051	
El Tunal	-23.745		-27.470		-21.763	
Simón Bolívar	-20.612		-33.830		-18.719	
Occidente de Kennedy	-28.142		-41.567		-18.762	
Santa Clara	-29.620		-29.604		-10.760	
Total Tercer Nivel	-117.624		-147.399		-75.055	
Total Empresas Sociales del Estado	-235.039	27.394	-272.486	65.235	-154.848	75.584

Fuente. Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversión a diciembre de 2013 - SIVICOF.

Cartera por edades (a 30 de septiembre de 2013)

HOSPITALES	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	total cartera
CENTRO ORIENTE II NIVEL ESE	3.270.878.956	471.411.607	1.445.262.564	1.378.433.292	2.541.997.501	9.107.983.920
CHAPINERO I NIVEL ESE	323.869.512	367.916.337	576.487.558	516.412.508	1.998.679.526	3.783.365.441
USAQUEN I NIVEL	1.484.208.168	102.104.873	235.130.236	295.875.795	1.501.582.556	3.618.901.628
USME I NIVEL ESE	4.332.641.031	225.814.061	472.028.909	1.794.036.611	1.333.452.816	8.157.973.428
TUNJAL I NIVEL ESE	26.976.023.181	12.031.793.072	11.958.491.291	11.608.689.426	40.786.220.092	103.361.217.062
LA VICTORIA III NIVEL	12.009.012.551	2.317.654.436	8.517.767.335	7.904.601.012	10.605.089.458	41.354.124.792
KENNEDY III NIVEL ESE	15.814.356.188	5.155.682.610	13.011.626.754	12.872.219.552	53.005.282.030	99.859.167.134
SANTA CLARA III NIVEL	15.595.831.131	5.196.702.109	8.676.337.676	10.895.507.920	18.410.556.461	58.774.935.297
SIMON BOLIVAR III NIVEL	13.779.211.224	7.513.849.219	13.714.178.406	19.190.419.177	102.442.680.232	156.640.338.258
VISTA HERMOSA I NIVEL	5.793.473.132	362.016.582	660.523.279	646.457.853	4.555.795.899	12.018.266.745
SAN CRISTOBAL I NIVEL	2.915.304.138	354.601.811	1.044.705.591	5.320.658.998	2.936.754.501	12.572.025.039
SUBA II NIVEL ESE	16.029.718.085	2.107.049.348	5.901.504.717	9.102.093.693	17.403.230.542	50.543.596.385
HOSPITAL DEL SUR I NIVEL	2.329.807.683	656.602.479	1.404.899.316	1.676.497.234	3.456.411.218	9.524.217.930
ENGATIVIA II NIVEL ESE	4.720.980.024	1.893.921.431	5.240.921.228	6.131.036.518	19.498.044.879	37.484.904.080
FONTIBON I NIVEL ESE	11.323.657.943	1.678.428.672	2.203.260.157	6.984.607.541	4.679.491.725	26.869.446.038
MEISSEN II NIVEL	4.670.176.194	2.503.963.711	5.125.960.159	8.631.394.901	29.546.041.262	50.477.536.227
NAZARETH I NIVEL ESE	1.357.581.156	274.578.649	280.577.295	324.016.465	493.308.761	2.730.062.326
PABLO VI I NIVEL ESE	9.288.767.109	1.850.225.347	1.821.217.216	2.586.903.434	2.440.230.772	17.987.343.878
RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE	2.390.403.813	359.582.293	586.087.657	592.785.392	1.868.267.672	5.797.126.827
SAN BLAS II NIVEL ESE	2.227.793.226	717.858.577	804.474.380	2.721.189.083	9.533.447.861	16.004.763.127
TUNJUELITO II NIVEL ESE	4.209.748.443	1.716.191.347	2.690.863.754	3.708.190.326	7.791.767.804	20.116.761.674
BOSA II NIVEL ESE	2.492.481.323	496.245.245	2.006.565.559	901.132.614	3.609.011.145	9.505.435.886
TOTAL	163.335.924.211	48.354.193.816	88.378.871.037	115.783.159.345	340.437.344.713	756.289.493.122

Fuente. SDS

Producto de los negativos resultados y la dramática situación financiera por la que atraviesa la red hospitalaria del Distrito, catorce (14) de ellos, fueron catalogados en riesgo alto* y medio† por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, lo que indica, que los ingresos

reconocidos son inferiores a los gastos comprometidos, es decir, no alcanzan para financiar sus costos, lo que los coloca en inminente riesgo de intervención o liquidación‡, de no cumplirse con los compromisos suscritos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, que busca restablecer

su solidez económica y financiera, todo dependerá de los resultados de este.

Cartera

El factor que afecta gravemente es lo que tiene que ver con el crecimiento, antigüedad e incertidumbre de la cuantiosa cartera que poseen los hospitales, que no garantiza la disponibilidad de recursos, y que tiene un impacto directo en la endeble situación financiera, a lo que se suma, el aumento de la cobertura y la unificación de los dos (2) planes obligatorios de salud§, que implicó mayores costos y servicios adicionales.

Tan preocupado está este ente de control por la situación financiera de la Red Pública Distrital y con ánimo de que la Administración logre llegar a un equilibrio financiero, en mayo del año inmediatamente anterior, este suscribió con los gerentes de los 22 hospitales y el Secretario de Salud un Pacto de Mejoramiento a la Gestión Fiscal, el cual fue orientado al cumplimiento de una serie de indicadores que conllevan al mejoramiento de la gestión fiscal en los temas más críticos y reiterativos del sector salud, tales como cartera, facturación, glosas, adquisición de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos como también la implementación de los sistemas de costos, los cuales

Siguiente página

* Hospitales: Centro Oriente, Usme, Del Sur, Simón Bolívar, Engativá, Meissen y San Blas.

† Hospitales: Bosa, Chapinero, Usaquén, la Victoria, Suba, Fontibón y Rafael Uribe Uribe.

‡ Ley 1438 de 2011, artículos 81 y 82. Resolución 2509 de 2012 y Resolución 1877 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

§ Régimen contributivo y subsidiado.

Viene página anterior →

fueron identificados a través de las diferentes actuaciones fiscales adelantadas por la Contraloría de Bogotá.

Obras Inconclusas

Un componente importante, que está afectando el sector salud del Distrito, es el relacionado con las obras inconclusas, debido a la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención ESE, lo que ahora genera inestabilidad en la obra y eventual colapso de la misma, con los consecuentes daños patrimoniales. Esta obra ha debido entregarse al servicio de la comunidad en diciembre del 2012 y a la fecha, la Administración no ha suscrito el contrato para dar continuidad a este proyecto, generando deficiencias en la prestación de los servicios, como son los de un tercer nivel de atención.

De igual forma, la situación mencionada anteriormente, se presenta con la construcción del Hospital el Tintal, a su vez, los equipos especiales adquiridos para dotar la señalada infraestructura, están en riesgo de pérdida y/o deterioro, dadas las situaciones de no terminación de la obra e incumplimiento del contrato por valor de \$2.083 millones, por tanto, los señalados equipos no fueron instalados y puestos en funcionamiento por el contratista, con el agravante que

las garantías originales del fabricante pueden encontrarse vencidas.

Advertencias Fiscales y Pronunciamientos

Este ente de control, realizó advertencias fiscales, por valor de \$188.929.9 millones, dado el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos adeudados a los Hospitales del Red Publica Distrital de Salud de Bogotá, D.C., al Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá, FFDS por las EPS-S SALUD CONDOR S.A., EMDISALUD, HUMANA VIVIR Y SOLSALUD, por lo cual, la Superintendencia Nacional de Salud, ordenó la toma de los bienes, haberes y negocios, y la intervención forzosa administrativa para liquidación; situación que afectó notablemente las finanzas de los hospitales de la red pública distrital, por el no recaudo de cartera por venta de servicios a las mencionadas EPS-S.

Se emitió pronunciamiento en lo relacionado con el suministro y dispensación de medicamentos en los hospitales de la red pública distrital, se identificaron irregularidades de manera recurrente en la contratación como falta de estudios previos, análisis costo-beneficio, fijación de precios de referencia en el objeto contractual, tanto para el suministro directamente por el hospital y dispensación llevada a cabo con terceros, adicional a los cuales, no resulta comprensible que las ESE no establezcan el margen de operación de los

operadores externos, en materia de administración, arriendo, pago de servicios públicos, papelería, recurso humano y demás costos. A su vez, inobservancia por parte de los mismos del Acuerdo 400 del 25 de septiembre de 2009, “Por el cual se autoriza la constitución de una Administración Pública Cooperativa de Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital”; que para el año 2014, los hospitales ya hicieron sus aportes obligatorios como socios, pero aún no han realizado adquisición de medicamentos e insumos a través de la Cooperativa.

En lo relacionado con los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD), se presentaron graves fallas en materia de diseño y operatividad de dicha estrategia, la cual tiene como pretensión disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad. Lo anterior, no obstante que el Distrito Capital durante el lapso comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, desembolsó recursos por valor de \$2.150 millones. Recursos que se habían podido invertir en la población habitante de calle consumidores de sustancias psicoactivas de forma integral en los Centros Despegar y el Camino. Dicha situación se comunicó a la Administración Distrital a través de un Pronunciamiento.

Viene página anterior

Cuenta Maestra

Por la no utilización de los recursos que conforman la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado de Salud en el Distrito Capital, la cual durante los últimos 7 años presenta creciente acumulación de saldos que ascendieron a \$757.000 millones. Para la vigencia 2014, el saldo de la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado libre de afectación presupuestal es de \$499.740.956.301.

En tanto la programación presupuestal para la vigencia 2014 plantea un saldo de apropiación de \$90.524.768.000 de procesos de contratación en curso que quedaron a diciembre de 2013 de los cuales se encuentran con disponibilidades presupuestales \$18.893.242.997 para la obra de Kennedy y \$10.000.000.000 para adquisición de ambulancias.

Se presupuestó un total de \$575.903.101.000 para financiar los proyectos de inversión 875 - Atención Población Pobre no Asegurada \$53.243.838.000, proyecto 876-Redes para la Salud y la Vida-, programa de saneamiento fiscal y financiero ESEs, Ley 1608/13 un valor de \$150.000.000.000 y en el Proyecto 880 Modernización e Infraestructura en Salud, la suma de \$372.659.263.000.

Además de los saldos de la cuenta maestra se provisionaron de \$23.000.000.000 para atender

posibles reclamaciones por efecto de las liquidaciones de contratos del régimen subsidiado de vigencias anteriores, cuyo plazo vence en el mes de junio de 2014.

La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda emitió el concepto de viabilidad de los programas de saneamiento fiscal y financiero de las ESE del Distrito Capital.

Deuda a Hospitales por parte de Salud Total y Capital Salud

La deuda de Capital Salud a los Hospitales asciende a la suma de \$40.717. Millones, (sin incluir glosas) valor que una vez autoriza la EPS es girado en forma directa por parte del Ministerio de Salud a cada uno de los Hospitales.

La deuda de Salud Total es de \$4.248.70 millones valor que corresponde a una cartera prácticamente incobrable que supera los 360 días de antigüedad.

Preocupa aún más la deuda que la Caja de Previsión Social de

Comunicaciones-Caprecom tiene con la Red Pública Distrital, la cual asciende a la Suma de \$93.000.00 millones.

Para la recuperación de esta Cartera la Secretaría Distrital de Salud ha realizado mesas de trabajo en forma conjunta entre el Hospital, EPS y delegados de la Procuraduría General de la Nación, sin que a la fecha se haya logrado depurar y recaudar la totalidad de estos recursos.

Se espera que con el proceso de saneamiento fiscal se reduzca sustancialmente la deuda y logre mejorar la situación financiera de las ESES.

Altos Costos en el Hospital de Suba

La Dirección Salud inició en mayo Auditoría en el Hospital de Suba en donde se evaluarán los costos de los servicios de salud con el fin de determinar el porqué de este incremento que ha llevado a la entidad a un aumento del déficit presupuestal.

**SALDO RED PUBLICA DISTRITAL A 31 DIC 2013
NO INCLUYE CUENTA DE GLOSA**

Nit	IPS	SALDO A 31 DIC 2013
800196433	E.S.E. HOSPITAL SIMON BOLIVAR	3.389.062.243
800196939	HOSPITAL DE OCCIDENTE KENNEDY	9.982.422.821
800197177	E.S.E. HOSPITAL LA VICTORIA	4.857.614.798
800209488	E.S.E. HOSPITAL EL TUNAL	6.493.496.175
800209710	HOSPITAL DE BOSA II NIVEL DE ATENCION	968.365.392
800216303	E.S.E. HOSPITAL SAN BLAS II	1.711.525.626
800216473	E.S.E. HOSPITAL DE USAQUEN I NIVEL	34.807.056
800216538	E.S.E. SAN CRISTOBAL CAMI ALTAMIRA	48.690.889
800216883	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL	2.469.634.519
800217641	HOSPITAL DE NAZARETH PRIMER NIVEL	2.566.711
800219600	E.S.E. HOSPITAL PABLO VI BOSA	144.274.680
800220011	HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL DE ATENCION	5.407.688.069
800248276	E.S.E. HOSPITAL VISTA HERMOSA 1ER NIVEL	68.827.202
830010966	HOSPITAL USME CAMI SANTA LIBRADA	16.814.691
830077444	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR PNA	26.710.121
830077617	E.S.E. HOSPITAL TUNJUELITO	1.502.934.492
830077633	HOSPITAL RAFAEL URIBE Y URIBE	48.228.892
830077644	E.S.E. HOSPITAL CENTRO ORIENTE	531.350.835
830077650	E.S.E. HOSPITAL DE FONTIBON	1.671.660.906
830077652	E.S.E. HOSPITAL CHAPINERO I NIVEL	6.861.506
830077688	E.S.E. HOSPITAL DE ENGATIVA II NIVEL	1.333.972.856
TOTAL RED PUBLICA DISTRITAL		40.717.510.480

Fuente: Capital Salud

Fue Noticia

En los meses de febrero a abril de 2014, la Contraloría de Bogotá emitió la siguiente información a la opinión pública:

Educación

Administración ya estaba advertida desde el 2013 sobre Universidad Distrital - sede Bosa

Febrero 10 de 2014.

Desde el 2013, la Contraloría de Bogotá ha venido advirtiendo a

través de los Informes de Auditoría las serias irregularidades que se vienen presentando en el proceso de construcción de la nueva sede de la Universidad Distrital, Sede Bosa, empezando por el posible riesgo en que se encontraban los \$72.000 millones para la construcción de dicha obra.



Hábitat y Ambiente



Contraloría se pronuncia frente a suspensión del Plan de Ordenamiento Territorial

Abril 3 de 2014.

La Contraloría advirtió en el 2011 a la Administración Distrital sobre el inminente riesgo de pérdida de los recursos en cuantía de \$ 6.738 millones que se habían invertido para el proceso de modificación excepcional del POT, sin que se hubiera adelantado el trámite ante el Concejo de Bogotá.

De igual manera, en junio de 2013

este ente de control se pronunció sobre el contenido y alcance del proyecto de acuerdo de modificación excepcional del POT, precisando que el proyecto MEPOT, en su momento presentado al Concejo Distrital, en criterio de esta Contraloría modificaba tanto las previsiones como sus contenidos, lo cual implica que se estaba presentando a consideración un nuevo POT.

Movilidad

Carriles mixtos no son recomendables

Según estudios técnicos de tm y movilidad

Marzo 11 de 2014.

En seguimiento realizado por la Contraloría de Bogotá a la propuesta de utilizar los carriles mixtos de la Autopista Norte y la Avenida Caracas para los articulados que prestan servicio

troncal de Transmilenio, se estableció que un estudio técnico contratado por la Administración Distrital en el año 2011 recomienda no implementar esta medida.

Contralor de Bogotá exige suspensión de la directora de la UAERMV

Abril 1º de 2014.

El Contralor de Bogotá exigió al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (E), Rafael Pardo Rueda, la

suspensión de la doctora María Gilma Gómez Sánchez, del cargo de Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Manteniendo Vial UAERMV- adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, debido a los 10 Procesos de Responsabilidad Fiscal que cursan en este organismo de control fiscal contra la doctora Gómez Sánchez y otros presuntos responsables, que suman \$4.664 millones.

Siguiente página →

Fue Noticia

Viene página anterior →

Predio arrendado por el IDU presenta sobrecosto por más de \$1.033 millones

Febrero 12 de 2014.

La Contraloría de Bogotá advirtió a la Administración Distrital ante el posible daño económico por más de \$1.033 millones que se podría presentar por sobre-costos en el arrendamiento del Edificio los Alcázares tomado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).



Participación Ciudadana

Contraloría de Bogotá recupera más de \$2.645 millones de los Fondos de Desarrollo Local

Febrero 19 de 2014.

Gracias a la gestión realizada por la Contraloría de Bogotá al enviar a la Administración Distrital una advertencia fiscal en el mes de octubre del 2013, en relación a la falta de ejecución del Convenio Interadministrativo UEL-SED-VL-091-00-06 celebrado entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), y la Secretaría Distrital de Educación



con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Bosa, Fontibón, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el pasado 23 de diciembre de 2013, ese Instituto realizó el giro a la Dirección Distrital de Tesorería, de los recursos no ejecutados del convenio en cuantía de más de \$2.645 millones.

Salud

Fallas en diseño y operatividad de CAMAD podrían generar detrimento por más de \$2.150 millones



Marzo 14 de 2014. La Contraloría de Bogotá se pronunció sobre las graves fallas que presentan en materia de diseño y operatividad los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD) cuyo objetivo es disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad, a pesar de que el Distrito entre septiembre de 2012 y agosto del 2013, desembolsó recursos por \$2.150 millones.

Servicios Públicos

Distrito deberá devolver a los bogotanos \$34.653 millones por cobros de más en tarifa de aseo

Marzo 18 de 2014. Después de realizar un estudio técnico al cobro de la tarifa del servicio de aseo por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y Ciudad Limpia, la Contraloría de Bogotá evidenció un mayor cobro en las tarifas de aseo para los estratos residenciales de la ciudad, en cuantía cercana a los \$34.653 millones.



Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Ángela Consuelo Lagos Prieto(e)

Equipo Periodístico
Mario Cortés Portela
Claudia Morales Pinedo
Claudia Constanza Ovalle Barragán
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón
Camilo Romero Cortés

Diseño
Yolanda Gómez González

Fotografía
Nelson Castillo Romero

Contraloría de Bogotá
Carrera 32 A No. 26 A - 10
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en
www.contraloriabogota.gov.co
Twitter: @contraloriabta
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano
Línea gratuita 018000910671

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Contáctenos:



Contraloriabta



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá



Contraloría Bogotá